

LOPEZ MARCOS	INMACULADA	3,1	45296203A
LOPEZ MARCOS	ANA BELEN	0	45296202W
MARIN GARCIA	EDUARDO JOSE	29,2	52753372C
MARTÍNEZ LOPEZ	Mª INMACULADA	0	26208314K
MOHAMED AMAR	MUSTAFA	0	45284670Q
HAMED AMAR	MOHAMED	10,9	45283768B
MOHAMED HARRAS		0,5	X-2195449-F
MOHAMED VILLANUEVA	KARIMA	0	45281021R
MOYA MARTINEZ	CONCEPCION	2,7	45566582V
NAVARRO GARCIA	JOSE MANUEL	12,3	27488437X
MARTI AGULO	Mª CARMEN	14,4	4277753Q
PARTERA FUENTES	CONCEPCION	57	24154220B
RODRIGUEZ ROMAN	ENCARNACION	34,5	23207865Z
ROJAS MORANTE	MARIA JOSEFA	12,3	25719417N
RUAS MORELY	ISAAC JACOB	0	45306016H
RUIZ AYUSO	JOSE MANUEL	3	37380461X
SALIDO GONZALEZ	MARIA JOSE	9,3	78685270Q
SAN JOSE BOTELLO	JUAN	16	25070117W
SARRIA GONZALEZ	FRANCISCO ELADIO	19,3	27479423N
TARDINO HERNANDEZ	CLAUDIO	3,9	22952193X
TEYANI HAMMU	NADIA	7,7	45291554T
TORRECILLAS NAVARRO	ROSA ANA	43,7	27526663X
VAZQUEZ CABRERO	Mª JOSE	11,5	45270925W
VICENTE-FRANQUEIRA RODRIGUEZ	RAMON Mª	6,5	07954833F
VILLAROEL SOLANO	VALENTIN	72,7	6946684V
VILLO MARTI	Mª DEL CARMEN	11,8	24180199W

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

3063.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-035/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: LAROUSH OUALI, DRIS

D.N.I./N.I.E.: 45.320.814G

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 15 de octubre de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de noviembre de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

3064.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-010/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausen-